

El equipo de gobierno de Almonte lleva al próximo Pleno la primera bajada del IBI de su historia



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/Octubre/Dia-31/3/pleno-almonte.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/Octubre/Dia-31/3/pleno-almonte.jpg)

El equipo de gobierno del PSOE en el Ayuntamiento de Almonte llevará al próximo Pleno del Consistorio, que se celebra este jueves 2 de noviembre, una bajada del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) en el municipio para el año 2018 que, de recibir el visto bueno de la sesión plenaria, se convertirá en la primera reducción de este impuesto que se produce en Almonte en toda su historia.

En concreto, la propuesta del Grupo Municipal Socialista consiste en una bajada del 5 por ciento, con lo que las familias almonteñas ahorrarían en su conjunto más de medio millón de euros, concretamente un total de 542.693,85 euros.

Así se establece en la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles que elevará a la próxima sesión plenaria el teniente de alcalde delegado de Hacienda, Francisco Manuel Toro, fruto del trabajo iniciado hace varios meses que se basa en la detección de incidencias en el catastro y que ha sido encargado por el Ayuntamiento a la empresa DRB Carto S.L., que va a suponer en 2018 un aumento de los ingresos del Ayuntamiento por valor de 542.683,85 euros.

Pues bien, la decisión adoptada por el equipo de gobierno socialista es que esos ingresos sean ahorrados directamente por el conjunto de las familias almonteñas a través de una reducción del tipo de gravamen “en la misma proporción que se incrementan los derechos reconocidos”, tal y como establece la propuesta que va al Pleno de este 2 de noviembre.

La propuesta del equipo de gobierno cuenta con el visto bueno del interventor municipal, que “informa favorablemente” a la misma en un informe en el que considera que el expediente cumple “lo preceptuado por el Real Decreto Ley 2/2.004 de 5 de marzo regulador de las haciendas”. Además, indica que la bajada se produce en la medida en que se cumplen los “parámetros de ingresos contemplados en el Plan de Ajuste” y resalta que “la liquidación del Presupuesto de 2016 confirma una mejoría de los indicadores económicos”.

La alcaldesa de Almonte, Rocío Espinosa, ha mostrado la importancia de esta medida, pues “con ello conseguimos que todas las familias del municipio paguen menos por el IBI sin que suponga ninguna merma para las arcas municipales ni, por tanto, para los servicios que presta el Ayuntamiento al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas”, ha añadido, al tiempo que ha manifestado que su intención es aprobar una segunda bajada del IBI en 2018 para aplicarla en el ejercicio de 2019, pues la previsión es que el aumento de ingresos municipales finalmente sea mayor.

En base a ello, la regidora almonteña espera que los grupos políticos de la oposición apoyen esta iniciativa “histórica” en Almonte, ya que “redundará en beneficio de todos nuestros vecinos y vecinas”.

Por su parte, el concejal de Hacienda ha subrayado que esta medida puede llevarse a cabo gracias a la “buena gestión económica” del equipo de gobierno, tal y como quedó de manifiesto en la liquidación del Presupuesto de 2016, que contempla que el Ayuntamiento redujo su remanente negativo de tesorería en 15,7 millones de euros y cumplió tanto la regla de gasto como los criterios de estabilidad presupuestaria.